**Las organizaciones LGTBI y Trans estatales se manifestarán de forma unitaria el sábado 10 para exigir derechos humanos sin recortes**

* **Convocan, inicialmente, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+); Federación Plataforma Trans; Chrysallis, Asociación de Familias de Infancia y Juventud Trans\*; Fundación Triángulo; COGAM; No binaries España; KifKif migrantes y refugiados LGTBI y No es Terapia**
* **Será una manifestación conjunta y unitaria del activismo LGTBI y Trans que saldrá el sábado 10 de diciembre, a las 17.00 horas, de la plaza del Emperador Carlos V (glorieta de Atocha) y finalizará en la Plaza de Jacinto Benavente, en Madrid**

Madrid (30/11/2022).- La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+); Federación Plataforma Trans; Chrysallis, Asociación de Familias de Infancia y Juventud Trans\*; Fundación Triángulo; COGAM; No binaries España; KifKif migrantes y refugiados LGTBI y No es Terapia convocan una manifestación conjunta y unitaria bajo el lema *“Ley trans: derechos humanos, sin recortes, para todes*”.  Las organizaciones trans y LGTBI del Estado invitan, además, a cualquier otra organización a sumarse a la convocatoria para exigir al PSOE que no recorte los derechos humanos de las personas trans en la Ley Trans y LGTBI.

La marcha saldrá el sábado 10 de diciembre, a las 17.00 horas, de la plaza del Emperador Carlos V (glorieta de Atocha), de Madrid, y finalizará en la plaza de Jacinto Benavente. Las entidades convocantes animan, además, a todas las entidades trans y LGTBI autonómicas y locales que no vayan a participar en la manifestación estatal a que se concentren ese mismo día y a esa misma hora en todas las ciudades de España para defender a las infancias trans.

“Exigimos al partido socialista que respete los derechos aprobados en Consejo de Ministros y deje de utilizar a nuestra infancia como arma arrojadiza en sus contiendas políticas. Estamos hablando de la vida de menores, por favor, dejen de jugar con nuestras vidas”, clama la presidenta de FELGTBI+, Uge Sangil.

“El anteproyecto de ley aprobado pretende precisamente desmedicalizar las realidades trans. Ni cirugías, ni hormonación obligatoria. Esta ley es una ley administrativa, como la del matrimonio igualitario, para que nuestra infancia pueda ver reflejado su género en su DNI. Inseguridad es la que viven actualmente al estar expuestos a violencias amparadas por un estado que les niega y les invalida”, defiende.

“Hoy estamos viviendo el indignante espectáculo de cómo el Partido Socialista, nos está sometiendo a un chantaje con nuestros derechos", declara la presidenta de Plataforma Trans, Mar Cambrollé. "Estamos viviendo un momento histórico en nuestro país. Los derechos de las personas trans están siendo un campo de batalla ideológico donde las posiciones anti derechos abrirán la puerta a la ultraderecha, ante el peligro de que la Ley Trans finalmente no salga o lo haga con un recorte en derechos. Todas las entidades Trans y LGTBIQ del Estado nos hemos unido llamando a la movilización en las calles para exigir al PSOE que de una vez por todas, cese en su empeño de recortar nuestros derechos, nos jugamos mucho, el momento es ahora." finaliza.

Asimismo, la presidenta de Chrysallis, Ana Valenzuela, Asociación de Familias de Infancia y Juventud Trans\*, insiste en que los verdaderos riesgos para la infancia trans se originan cuando su documentación no coincide con su identidad. “Quienes hablan de riesgos y protección  para las personas menores trans no viven con ellas, no conocen sus realidades ni se acercan a ellas.  No saben cómo las trata la sociedad cuando su identidad no está reconocida por el estado en el que viven y se les sigue tratando como a personas enfermas”, asegura. En este sentido, las entidades señalan que según estudio que publica The Lancet Child & Adolescent Health, la juventud trans tiene entre cuatro y cinco veces más probabilidad de desarrollar conductas suicidas que el resto de la población joven.

Además, el presidente de Fundación Triángulo, José María Núñez, asegura que las personas LGTBI no entienden qué sentido tiene prohibir a un menor que pueda realizar un cambio administrativo en el Registro Civil. “Se trata de menores que ya están viviendo con su identidad de género en su familia o en el colegio y sienten humillación y la necesidad de dar explicaciones cada vez que tienen que mostrar su DNI”, explica. “El anteproyecto de ley aprobado elimina requisitos obligatorios de hormonación y no habla en absoluto sobre tratamientos médicos que son competencia autonómica. ¿Por qué, por tanto, se quiere negar a los menores la posibilidad de realizar este apunte administrativo?”, pregunta.

Darko Decimavilla, de No Binaries España, declara que “desde nuestra entidad, estamos muy preocupades con que, no solo no se acepten las enmiendas de los grupos de la investidura, que harían que se nos incluyera dentro de la ley, sino que se recorte aún más la misma por culpa del PSOE nuevamente, está vez con el apoyo del PP”.

**Un derecho amparado por el Tribunal Constitucional y la Unión Europea**

Las entidades apuntan que ya existe jurisprudencia en España que reconoce el derecho de las infancias trans a ver reflejada su identidad en su DNI. En 2019, el Tribunal Constitucional determinó que el artículo 1.1 de la Ley de 2007 para la rectificación registral del sexo, vigente a día de hoy, es inconstitucional al excluir a las personas trans menores de edad.

El Tribunal dictó en una sentencia que "establecer la propia identidad no es un acto más de la persona, sino una decisión vital, en el sentido que coloca al sujeto en posición de poder desenvolver su propia personalidad”. Cualquier persona que "se vea obligada a vivir conforme a una identidad distinta de la que le es propia sobrelleva un lastre que le condiciona de un modo muy notable".

Además, el Consejo General del Poder Judicial aseguró en su informe que “podrá ser constitucionalmente legítima (..) la opción legislativa conforme a la cual se dote al derecho a la identidad sexual de su mayor virtualidad, extendiéndose a un determinado tramo de la minoría de edad sin someterlo a condición alguna, en el marco de un procedimiento registral”.

Las entidades inciden en que este derecho está amparado por Naciones Unidas, la Unión Europea y la legislación de 15 países. En este sentido, la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Asociación Transgénero e Intersexual (ILGA-Europa), que agrupa a más de 700 organizaciones de 54 países, envió este martes una carta al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, para recordar que el Comité del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Discriminación, la Diversidad y la inclusión señala que "las restricciones de edad explícitas o implícitas pueden obstruir el principio del interés superior para los jóvenes y como personas mayores trans".

Contacto para prensa: Sara Recuenco: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21